



Una vez valorados los méritos de los candidatos que optan al Premio extraordinario de Doctorado (2022/23) por la Comisión Evaluadora, nombrada al efecto por la Junta de Facultad del 13 de Marzo de 2025, ésta decide en la reunión celebrada el 20 de mayo de 2025 realizar la siguiente propuesta, en función de la puntuación obtenida por cada uno de los candidatos según los criterios aprobados por la Junta de Facultad del 14 de febrero de 2020:

D. Alejandro Santos Mayo

Dña. Nerea Requena Ocaña

La propuesta se elevará a la próxima Junta de Facultad, una vez haya finalizado el periodo de reclamaciones (quince días naturales contados a partir de la publicación de esta resolución).

Madrid, 3 de junio de 2025

Fdo. Marta Giménez Dasí
Presidenta de la Comisión Evaluadora

Los candidatos que lo estimen oportuno podrán presentar reclamación ante el Vicedecano de Investigación y Doctorado, por registro, en el plazo indicado.